

## **BASES PARA POSTULAR A BECA CLÍNICA LAS CONDES PARA PROFESIONALES DE LA SALUD**

Para postular al concurso del Programa “Beca Clínica Las Condes”, abierto por la Dirección Académica (DA) anualmente, se deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser profesional de la salud de Clínica Las Condes (Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Nutrición, Biología, Bioquímica, Química y Farmacia, Psicología, Fono Audiología) con dedicación exclusiva por, al menos, un año previo a la postulación y con contrato vigente.
2. Presentar su postulación a la Dirección Académica dentro de los plazos estipulados, según formulario a disposición de los postulantes. Para su comodidad puede solicitar el formulario en formato Microsoft Word al e-mail de la DA, completarlo e imprimirlo.
3. Firmar un compromiso (aceptación de responsabilidad) de trabajo en la institución por al menos tres años después de la vuelta de la estadía. De no ser así, deberá devolver a la institución el monto total de la beca al renunciar a su cargo.
4. Durante la estadía tendrá permiso sin goce de sueldo.
5. Todos los postulantes deberán presentar un programa de desarrollo de su disciplina, en un área específica y debidamente respaldado por un Departamento, Unidad o Servicio de la Institución, que aplique el conocimiento, la metodología y/o tecnología de vanguardia aprendida en la estadía solicitada.
6. Incluir en el programa planes concretos de docencia y/o investigación relacionados con los conocimientos y/o técnicas aprendidas en la especialización.
7. Presentar una carta de aceptación del becado en alguna institución chilena o extranjera para realizar una estadía de un mínimo de un mes y un máximo de seis meses. En lo posible obtener un compromiso de colaboración mutua entre la institución formadora y Clínica las Condes.
8. Presentar Curriculum Vitae actualizado del postulante, acompañado de foto reciente.
9. El plazo final de entrega de las postulaciones es el día 30 de Marzo a las 17:00 hrs. en las oficinas de la Dirección Académica.
10. El fallo estará a cargo del Comité Académico más el jefe de cada disciplina y será entregado el día 30 de Abril en carta dirigida a cada uno de los postulantes para ser luego publicado.
11. Se concursará para cinco cupos por la cantidad de US\$ 1.000 c/u para concretar su estadía, cantidad que le será entregada al formalizar su aceptación.
12. La estadía debe materializarse dentro de los siguientes 12 meses desde el fallo del concurso.
13. A su vuelta, el becado deberá entregar un informe escrito a la DA acerca de su formación.
14. Posteriormente, deberá entregar un informe anual acerca del desarrollo del Programa de Atención Profesional propuesto.